

## **Gobierno del Estado de Puebla**

### **Recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-21000-19-1436-2020

1436-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	17,757.6
Muestra Auditada	17,757.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 400,000.0 miles de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, se verificó la aplicación de los recursos asignados al Gobierno del estado de Puebla, que ascendieron a 17,757.6 miles de pesos. De éstos, se revisó física y documentalmente el 100.0%.

#### ***Resultados***

##### **Control Interno**

1. La evaluación del sistema de control interno del Gobierno del estado de Puebla, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados de la auditoría núm. 1048-DS-GF con título Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019.

##### **Determinación y Transferencia de Recursos**

2. El Gobierno del estado de Puebla solicitó a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos que le fueron asignados del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) correspondiente al ejercicio fiscal 2019, mediante oficio que cumplió con los requisitos correspondientes y que fue presentado dentro del plazo establecido.

3. El Gobierno del estado de Puebla registró la ficha técnica con la información del proyecto a ejecutar con recursos del FOTRADIS 2019 en el sistema electrónico habilitado para tal fin

por la UPCP de la SHCP, de acuerdo con los formatos correspondientes y dentro del plazo establecido.

4. El Gobierno del estado de Puebla y el Gobierno Federal, por conducto de la UPCP de la SHCP, formalizaron el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de fecha 17 de mayo de 2019, en el cual se convino la entrega de recursos del FOTRADIS 2019 por un total de 17,757.6 miles de pesos para la ejecución de un proyecto en el estado de Puebla, de acuerdo con los siguientes datos:

RECURSOS DEL FOTRADIS CONVENIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019  
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL ESTADO DE PUEBLA  
(miles de pesos)

Núm. del Proyecto	Denominación del proyecto de inversión	Instancia ejecutora o unidad responsable	Recursos programados	Retención 1 al millar ASF	Gastos de administración	Recursos a transferir
1	Ampliación de cobertura del servicio de transporte público para personas con discapacidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla	17,955.2	18.0	179.6	17,757.6
	Totales		17,955.2	18.0	179.6	17,757.6

FUENTE: Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de fecha 17 de mayo de 2019 y Anexo 1 Cartera de Proyectos del Gobierno del estado de Puebla.

5. El Gobierno del estado de Puebla informó por escrito a la UPCP de la SHCP los datos de la cuenta bancaria contratada para la recepción de los recursos del FOTRADIS 2019, en la cual le fueron depositados oportunamente los 8,878.8 miles de pesos correspondientes a la primera ministración del 50.0% de los recursos convenidos.

6. El Gobierno del estado de Puebla informó a la UPCP de la SHCP el enlace de la página de internet donde se publicó la información de transparencia relacionada con el proyecto de inversión del FOTRADIS 2019, dentro del plazo establecido, requisito necesario para recibir la segunda ministración del 50.0% restante del total convenido del fondo, por lo que le fueron transferidos los recursos correspondientes por 8,878.8 miles de pesos.

### Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del estado de Puebla, a través de su Secretaría de Planeación y Finanzas, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla, ejecutor de los recursos, dispusieron de cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción de los recursos del FOTRADIS 2019 que les fueron transferidos por 17,757.6 miles de pesos, en las que se administraron exclusivamente dichos recursos junto con los rendimientos financieros que generaron por 54.4 miles de pesos.

8. El Gobierno del estado de Puebla, a través de su Secretaría de Planeación y Finanzas, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla, ejecutor de los recursos, registraron e identificaron en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del FOTRADIS 2019, las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se constató que los pagos se realizaron en

forma electrónica mediante abono en cuenta del beneficiario y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el portal del Servicio de Administración Tributaria, se comprobó que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

9. Al Gobierno del estado de Puebla le fueron entregados 17,757.6 miles de pesos correspondientes a los recursos convenidos del FOTRADIS que le fueron asignados durante el ejercicio fiscal 2019 para la ejecución de un proyecto en el estado, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 54.4 miles de pesos. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron 17,521.8 miles de pesos y se determinaron recursos no comprometidos por 235.8 miles de pesos; en tanto que al corte de la auditoría (31 de marzo de 2020), el estado pagó 17,521.8 miles de pesos, que representaron el 98.7% de los recursos asignados, los cuales se destinaron exclusivamente al proyecto que fue convenido con la SHCP, correspondiente a la adquisición de vehículos adaptados, de conformidad con el calendario de ejecución establecido, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2020  
(miles de pesos)

Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	Comprometido al 31/12/19	Pagado al 31/03/20 (a)	% del asignado	Recursos reintegrados a la TESOFE (b)	Diferencia ( a - b )
Proyecto 1	17,757.6	1	17,521.8	17,521.8	98.7		
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		1	17,521.8	17,521.8	98.7		
Recursos no comprometidos			235.8	235.8	1.3	235.8	0.0
TOTAL ASIGNADO	17,757.6	1	17,757.6	17,757.6	100.0		
Rendimientos financieros (1)	54.4			0.0		54.4	0.0

FUENTE: Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de fecha 17 de mayo de 2019, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del FOTRADIS 2019 del Gobierno del estado de Puebla.

(1) El importe señalado en la columna de "Importe asignado" corresponde a los rendimientos generados al corte de la auditoría, a los cuales se disminuye el importe pagado y los recursos reintegrados, resultando el importe de la columna "Diferencia".

10. De los recursos del FOTRADIS 2019 transferidos al Gobierno del estado de Puebla para su ejercicio, se determinaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 235.8 miles de pesos, así como rendimientos financieros generados por 54.4 miles de pesos que no se destinaron al aumento y mejora de las metas del proyecto, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); sin embargo, los recursos no comprometidos y un importe de 37.1 miles de pesos de los rendimientos financieros se reintegraron fuera de los plazos establecidos.

El Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 08/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

11. La adquisición de 19 vehículos adaptados financiada con recursos del FOTRADIS 2019 por el Gobierno del estado de Puebla, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

del estado de Puebla, se adjudicó mediante invitación a cuando menos tres personas de conformidad con la normativa aplicable, está amparada en un contrato debidamente formalizado que cumple con los requisitos mínimos establecidos y dispone de las garantías correspondientes presentadas por el proveedor, el cual no se encontraba inhabilitado, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

**12.** Los bienes adquiridos con recursos del FOTRADIS 2019 por el Gobierno del estado de Puebla, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla, se entregaron conforme al plazo estipulado en el contrato y el calendario de ejecución convenido.

**13.** El Gobierno del estado de Puebla no destinó recursos del FOTRADIS 2019 para cubrir erogaciones por concepto de gastos indirectos vinculados con el proyecto financiado con el fondo.

**14.** Los vehículos adquiridos con recursos del FOTRADIS 2019 por el Gobierno del estado de Puebla, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla, corresponden con las características y especificaciones contratadas, se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento y disponen de los resguardos correspondientes.

#### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

**15.** El Gobierno del estado de Puebla reportó trimestralmente los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FOTRADIS 2019 que le fueron asignados para su aplicación, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP, los cuales se presentaron de forma pormenorizada, muestran congruencia con su información financiera al 31 de diciembre de 2019 y se publicaron en su página de internet.

**16.** El Gobierno del estado de Puebla publicó en su página de internet la información relativa a la descripción del proyecto de inversión financiado con el FOTRADIS 2019, así como el monto, metas, proveedor y avances físicos y financieros del mismo; asimismo, en la documentación relativa al proyecto se incluyó la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 17,757.6 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Puebla mediante el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad; la

auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del estado de Puebla comprometió el 98.7% de los recursos asignados y al corte de la auditoría (31 de marzo de 2020) pagó el 98.7% de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado de Puebla incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, que no generaron un daño a la Hacienda Pública Federal; la observación determinada fue atendida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el informe de la auditoría número 1048-DS-GF practicada al Gobierno del estado de Puebla respecto de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019.

Asimismo, el Gobierno del estado de Puebla cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que le fueron transferidos, los cuales se pusieron a disposición del público en general; asimismo, incluyó en la documentación relativa al proyecto la leyenda establecida por la normativa.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron, ya que los recursos pagados se destinaron exclusivamente al proyecto que fue convenido con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el calendario de ejecución establecido.

En conclusión, el Gobierno del estado de Puebla realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS).

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Ing. Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Gobierno del estado de Puebla.